

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 031

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 29/02/2024	Documento:	
Concepto:	REQUERIMIENTO SEGÚN INFORME NRO. 036-2024-GR CUSCO/GEREDU-C7DIGI/PROY-CREE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA EN EDUCACION SERVICIO QUE SE PRESTARA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



-Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para monitoreo, acompañamiento, capacitación y gestión de los participantes del evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL" a desarrollare en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina; DEL COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Se solicita la contratación de servicio de CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para monitoreo, acompañamiento, capacitación y gestión, para los 100 docentes beneficiarios del "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL" según Resolución Gerencial Regional N°3269-2022-GR CUSCO/GEREDU evento a desarrollare en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina; actividad del COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto, "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

3. OBJETIVO Y UTILIDAD DE LA CONTRATACION:

Contratar una CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para monitoreo, acompañamiento, capacitación y gestión, para los docentes participantes del "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL" según Resolución Gerencial Regional N°3269-2022-GR CUSCO/GEREDU, con el objetivo de reforzar sus capacidades y competencias, evento a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina, de acuerdo al COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto, "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860, compuesta por :

- 28 docentes de educación Inicial
- 35 docentes de educación Primaria
- 37 docentes de educación Secundaria

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Se deberá contratar el servicio de una CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para monitoreo, acompañamiento, capacitación y gestión, la misma se realizará aplicando métodos de observación, retroalimentación y participación interactiva de los participantes del "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL", el mismo que deberá contar con:

Hagamos
HISTORIA



Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>





CARGOS	PERFIL PROFESIONAL
03 capacitadores	<ul style="list-style-type: none"> * Título profesional o Licenciatura en Educación o Psicología o Ingeniería o afines * Cursos de actualización o diplomados o maestrías en temas relacionados a la educación o metodologías o innovación tecnológica * Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en docencia superior en universidades o institutos de educación superior o en acciones de capacitación o formación * Residir en Buenos Aires o Vicente López en el país de Argentina

El consultor deberá presentar:

- Una propuesta técnica para la capacitación y ruta de trabajo, para el desarrollo de programa de "Aprendizaje Vivencial Internacional", la misma que será socializada y aprobada por los responsables del proyecto CREE. 5 días antes de la realización del evento y de acuerdo a lo estipulado en el plan de trabajo del evento.
- Ejecutar sesiones de asistencia técnica presencial a los docentes participantes de la Educación Básica Regula, divididos en los niveles de educación inicial; primaria; secundaria.
- Fortalecer las capacidades de los docentes de los diferentes niveles de EBR, revisión y retroalimentación de las visitas realizadas durante el desarrollo del programa de "aprendizaje vivencial internacional".
- Gestionar y presentar como mínimo 03 cartas de aceptación y o autorización de instituciones educativas de la ciudad de buenos aires -Argentina, que contengan los 3 niveles educativos (nivel inicial, primaria y secundaria, o los que hagan sus veces, según la curricula nacional Argentina)
- Presentar el informe técnico final de la actividad concluido el servicio, con los productos y resultados obtenidos en físico firmado y digital (3 copias).
- Presentar las fichas de los participantes de observación del desarrollo de la sesión del docente de cada I.E.

4.1 CONTENIDOS Y ESPECIFICACIONES DE LA CAPACITACIÓN

MATRIZ DE LA JORNADA DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – INTERNACIONAL

PROGRAMA	OBJETIVOS	METODOLOGÍA	CONTENIDO	PRODUCTO	MODALIDAD	TIEMPO
Aprendizaje Vivencial Internacional	Fortalecer capacidades mediante el "Programa De Aprendizaje Vivencial - internacional " en docentes de la EBR de la Región Cusco.	El curso tiene un carácter reflexivo, lúdico y participativo, en el que se relacionan constantemente los contenidos teóricos con la experiencia y realidad laboral de cada participante: Carácter teórico: El relator mediante	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los servicios educativos pedagógicos de la I.E. a vivenciar. • Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula • Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha • De manera trasversal los participantes de las sesiones comparten sus experiencias educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas 	01 memoria de la asistencia técnica 01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica	Presencial	20 horas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		El relator mediante metodología expositiva dialogada presenta los contenidos a trabajar, entregando ejemplos que permitan guiar a los participantes, dando espacio a que intervengan con sus aportes, consultas y experiencias; a fin de promover la interactividad entre ellos. Carácter práctico: Los participantes ejecutan actividades que les permitan vincular y aplicar los contenidos a su quehacer y realidad laboral, siendo apoyados por el relator a cargo del curso	(mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa)	Asistencia Técnica		
			<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula • Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha • De manera transversal los participantes de las sesiones comparten sus experiencias educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa) 	01 memoria de la asistencia técnica 01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica	Presencial	20 horas
			<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula • Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha • De manera transversal los participantes de las sesiones comparten sus experiencias educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa) 	01 memoria de la asistencia técnica 01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica	Presencial	20 oras

Hagamos HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



-Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			<ul style="list-style-type: none"> • Taller de aprendizaje activo • Taller de aprendizajes basado en proyectos • Feedback y feedforward • Grupo de seguimiento del pasante en red social • Clausura de las jornadas de trabajo • Despedida 	<p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p>	Presencial	6 horas
--	--	--	--	--	------------	---------

4.2 METODOLÓGICA Y EVALUACIÓN

La evaluación será formativa y para efectos de la certificación se tendrá en cuenta el desarrollo de una actividad colaborativa y una actividad individual.

4.3 CERTIFICACIÓN

Al culminar el programa, EL CONSULTOR deberá, otorgar el certificado a quienes hayan cumplido los siguientes requisitos:

Haber aprobado las evaluaciones en actividades grupales y actividades individuales; participar en el 80% de las sesiones establecidas en el programa.

4.4 RECURSOS

Entre los principales recursos se contará con guías de trabajo y documentos complementarios como artículos, videos, infografías, entre otros.

4.5 ESTRATEGIA DIDÁCTICA

La metodología responde al modelo formativo de la FAE que privilegia la experiencia de cada participante en su contexto y la reflexión sobre su ejercicio profesional. En este contexto, el modelo plantea que la formación se inicia valorando la experiencia personal y profesional para mejorar el desempeño laboral, con el objetivo de indagar, reflexionar y desarrollar propuestas que permitan entrar en un proceso de cuestionamiento, indagación, análisis y experimentación que lo lleve a la reconstrucción de sus conocimientos. Se desarrolla a través de cuatro fases:

- Reflexionar.
- Reconstruir
- Diseñar
- aplicar.

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú

<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La metodología se orientará a partir del desarrollo de técnicas expositivas-dialógicas y colaborativas, discusión de casos, resolución de problemas, análisis de lecturas, simulaciones, realizando trabajos individuales y colaborativos que orienten y complementen los procesos de reflexión.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

6.1 LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, en instalaciones provistas por el consultor que alberguen a los 100 participantes, con ambientes adecuados.

6.2 PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de **04 días calendario**, desde el lunes 13 de mayo del 2024 hasta el 16 de mayo del 2024 previa notificación de la orden de servicio, teniendo el siguiente cronograma:

" APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL " CRONOGRAMA NOVIEMBRE 2023				
N°	FECHA	CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN	LUGAR	TIEMPO DE DURACIÓN
1	13/05/2024 Lunes	ACOMPAÑAMIENTO REFLEXIVO POR NIVEL DE EBR	Buenos Aires	8 horas
2	14/05/2024 Martes	ACOMPAÑAMIENTO REFLEXIVO POR NIVEL DE EBR	Buenos Aires	8 horas
3	15/05/2024 Miércoles	ACOMPAÑAMIENTO REFLEXIVO POR NIVEL DE EBR	Buenos Aires	8 horas
4	16/05/2024 Jueves	ACOMPAÑAMIENTO REFLEXIVO Y CURSO DE CAPACITACIÓN TODOS LOS NIVELES	Buenos Aires	6 horas

7. ENTREGABLES

El proveedor presentará un único entregable, en forma física y digital, por la ejecución del servicio, el cual deberá ser remitido mediante una Carta de Presentación del Entregable, debidamente firmado por su representante legal, a través de Mesa de Partes del proyecto o mesa de partes de la GEREDU con atención al Proyecto CREE, dicho entregable deberá contener lo siguiente:

Hagamos
HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Entregables	Contenido	Plazo de Entrega
Único Entregable (3 COPIAS FÍSICAS + DIGITAL)	Informe detallado sobre las actividades de capacitación desarrolladas, que deberá incluir las presentaciones de los cursos, listas de asistencias, enlaces, capturas de pantalla y registro, diagnóstico, resultados y logro de objetivos de la capacitación aplicada	Hasta los 10 días de culminado el evento.

En caso de existir observaciones al entregable, la entidad contratante notificará al proveedor, otorgándole un plazo máximo hasta de cinco (05) días calendario, desde el día siguiente de recibida la carta de notificación.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del residente del proyecto, con v°b° del supervisor, previo informe del responsable del componente 07 o especialista pedagógico; residente y supervisor del proyecto.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un (01) único pago, previa conformidad del entregable que brinde el proyecto CREE. Siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los términos de referencia y orden de servicio.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material video gráfico, documentos y otros similares.

11. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Hagamos
HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



-Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres-
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



**DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y
CUENTA DE DETRACCIONES**

SEÑORES:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
PRESENTE.-

El que suscribe,, identificado con DNI N°
..... y RUC N°, con número de teléfono o celular
....., DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA
INTERBANCARIA (CCI)** es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER
TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el BANCO

.....
Firma



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social) identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar contratado y/o nombrado en alguna Entidad del Estado.
2. Todos los documentos presentados son veraces.
3. Cuento con mi Registro Nacional de Proveedor (RNP) y no estar inhabilitado.
4. No tengo vínculo de parentesco familiar con ningún trabajador de la Entidad.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social) identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en la Directiva N° 020 -2021-GR CUSCO/GEREDU "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias de la Gerencia Regional de Educación Cusco".
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico y/o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital